



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

A través del presente se hace público que, el Consejo Rector del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2016, por unanimidad adoptó el acuerdo de aprobación de normas para la aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, sobre Transparencia y Buen Gobierno.

Así mismo, dentro del citado acuerdo, el Consejo Rector, por razones de eficacia y eficiencia, acordó delegar en el Sr. Presidente del OAPGT, las siguientes competencias:

1. Publicación de la información sujeta a publicidad activa.
2. Resolución de las solicitudes de acceso a la información pública.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Toledo 19 de mayo de 2016.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.

N.º1.-3088